

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE**

RESOLUCIÓN NÚMERO 8209 DE 14/08/2024

"Por medio de la cual se conforma la Comisión de Personal de la Superintendencia de Transporte para el período 2024-2026"

LA SUPERINTENDENTE DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y;

CONSIDERANDO

1.1 Que el artículo 16 de la Ley 909 de 2004, prevé que en todos los organismos y entidades regulados por dicha ley deberá existir una Comisión de Personal.

1.2 Que el Decreto Reglamentario 1083 de 2015, dispuso los lineamientos para la conformación y organización de las Comisiones de Personal de que trata el artículo 16 de la Ley 909 de 2004.

1.3 Que en el artículo 2.2.14.1.1 del Decreto Reglamentario 1083 de 2015, se establece que en las entidades debe existir una Comisión de Personal, conformada por dos (2) representantes por parte de la entidad y dos (2) representantes de los empleados con sus respectivos suplentes.

1.4 Que en el artículo 2.2.14.1.3 del mismo Decreto, se establece que el jefe de la unidad de personal o quien haga sus veces en los organismos y entidades a las cuales se refiere el mencionado Decreto, será el Secretario de la Comisión de Personal, quien no tendrá voto y en ningún caso podrá ser miembro de la misma, así como tampoco podrá ser miembro, el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, salvo que deba actuar de conformidad con lo expuesto en el artículo 16 de la Ley 909 de 2004.

1.5 Que la Comisión de Personal anterior fue integrada mediante Resolución No. 4765 del 24 de agosto de 2022, para el período 2022-2024.

1.6 Que la Superintendencia de Transporte el día 19 de junio de 2024, convocó a la inscripción de los representantes principales y suplentes de los empleados ante la Comisión de Personal de la Superintendencia de Transporte, en la que no se inscribieron servidores públicos. Por lo anterior, fue necesario que el día 08 de julio de 2024, se ampliara el plazo por cinco (5) días hábiles, para que los servidores públicos se inscribieran como representantes de los empleados ante la Comisión de Personal.

1.7 Que mediante el Decreto 0880 de 2024, el día 15 de julio fue declarado como día cívico de la Convivencia y la Celebración Deportiva, motivo por el cual el plazo para inscripción fue ampliado hasta el 16 de julio de 2024.

1.8 Que durante el término de ampliación de la convocatoria a inscripciones de los representantes principales y suplentes de los empleados ante la Comisión de Personal de la

RESOLUCIÓN No 8209

DE 14/08/2024

"Por medio de la cual se conforma la Comisión de Personal de la Superintendencia de Transporte para el período 2024-2026"

Superintendencia de Transporte, se inscribieron los servidores públicos David Santiago Algarra Plazas, Olivia Alicia Rojas Garzón, Jaime Suarez Cucaita, José Ignacio Ramírez Ríos y Alexander Antonio Pabón Capacho.

1.9 Que mediante radicado 20245341376582 del 19 de julio de 2024, el servidor público Alexander Antonio Pabón Capacho desistió de su candidatura como representante principal y suplente de los empleados ante la Comisión de Personal de la Superintendencia de Transporte.

1.10 Que los candidatos inscritos para las elecciones de los representantes principales y suplentes de los empleados ante la Comisión de Personal de la Superintendencia de Transporte, para el periodo 2024-2026, en su orden fueron:

1. David Santiago Algarra Plazas.
2. Olivia Alicia Rojas Garzón.
3. José Ignacio Ramírez Ríos.
4. Jaime Suarez Cucaita.

1.11 Que los candidatos inscritos cumplen con los requisitos establecidos en el Decreto 1083 de 2015, toda vez que, son servidores públicos y no han sido sancionados disciplinariamente en el año inmediatamente anterior a la inscripción de su candidatura.

1.12 Que el día 29 de julio de 2024, se realizó la elección de los representantes de los empleados ante la Comisión de Personal, con sus respectivos suplentes, para el período 2024-2026, cuyos resultados, según acta de escrutinio suscrita ese mismo día fueron los siguientes:

No.	Nombres y apellidos	Número total de votos virtuales
1	ALGARRA PLAZAS DAVID SANTIAGO	71
2	RAMIREZ RIOS JOSE IGNACIO	68
3	SUAREZ CUCAITA JAIME	24
4	ROJAS GARZON OLIVIA ALICIA	17
5	VOTO EN BLANCO	16
TOTAL		196

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Conformar la Comisión de Personal de la Superintendencia de Transporte a partir del 25 de agosto de 2024 y por el término de dos (2) años, así:

RESOLUCIÓN No 8209

DE 14/08/2024

"Por medio de la cual se conforma la Comisión de Personal de la Superintendencia de Transporte para el período 2024-2026"

Dos (2) representantes de los empleados con sus respectivos suplentes, elegidos por votación.

Dos (2) empleados designados directamente por la Superintendente de Transporte, quienes representan a la administración.

Artículo 2. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa los representantes principales de los empleados en su estricto orden serán:

David Santiago Algarra Plazas, Profesional Especializado, Código 2028, Grado 12.

José Ignacio Ramírez Ríos, Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15.

Artículo 3. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa, los representantes suplentes de los empleados en su estricto orden serán:

Jaime Suarez Cucaita, Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17.

Olivia Alicia Rojas Garzón, Secretaria Ejecutiva, Código 4210, Grado 16.

Artículo 4. Designar como Representantes de la Superintendencia de Transporte en la Comisión de Personal al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Código 1045, Grado 9 y a la Asesora del Despacho, Código 1020, Grado 13.

Artículo 5. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a los servidores públicos David Santiago Algarra Plazas, Olivia Alicia Rojas Garzón, José Ignacio Ramírez Ríos, Jaime Suarez Cucaita, Martha Patricia Aguilar Copete y Joanna Carolina Pinzón Ayala.

Artículo 6. Esta resolución rige a partir de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., a los.

**COMUNÍQUESE,
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
8209 DE 14/08/2024**

Ayda Lucy Ospina Arias
Superintendente de Transporte.

Proyectó: Cristian Ramiro Suárez Castro – Contratista Grupo de Talento Humano ^{CS}

Milton Arley Meneses Reyes – Profesional Universitario Grupo de Talento Humano ^{MM}

Revisó: Sandra Viviana Cadena Martínez - Secretaria General

Luis Gabriel Serna Gámez – Jefe de Oficina Asesora Jurídica ^{LS}

Luisa Viviana Acosta Pinzón – Coordinadora Grupo de Talento Humano

Roberto Luis Pérez Montalvo – Asesor Secretaría General ^{RP}

Lorena Varón – Profesional Especializada Grupo de Talento humano ^{LV}